



PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	JANETT RODRIGUEZ RESTREPO C.C. No. 32.840.647
DEMANDADO	ORGE LUIS PIÑERES ORTEGA C.C. No. 8.772.675
RADICADO	08-758-31-84-001-2022-00575-00

**Informe Secretarial.** Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de memorial por medio del cual la parte demandada solicitó pago de cesantías. Sírvase Proveer,

Soledad, 10 de agosto de 2023.

**MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Soledad-Atlántico (10) de agosto de dos mil veinte y tres (2023).

Una vez revisada la base de datos de depósitos judiciales del Banco Agrario se constató que en la actualidad NO existen títulos por concepto de cesantías. Sin embargo, se puede evidenciar la existencia de un título judicial numero 412040000640186 por valor de \$ 174.319,00 el cual pertenece al concepto de alimentos y se debe solicitar a través del canal electrónico de esta **AGENCIA JUDICIAL** [j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Por lo anterior, no se accede a lo solicitado por lo anteriormente expuesto.

Ahora bien, como quiera que se está solicitando pago, en garantía a derechos fundamentales y siempre que proceda su entrega, se ordenará a secretaria desde ya su constitución y autorización, para proceder con lo que a esta agencia judicial corresponde

En mérito de lo expuesto, el despacho;

#### RESUELVE:

**Primero:** No acceder a lo solicitado por el señor Emmanuel Herazo de acuerdo a las consideraciones en la pare motiva de esta providencia.

**Segundo:** Ordenar a secretaria desde ya la constitución y autorización, de depósito consignado por concepto de cuota alimentaria en casilla tipo 6, para proceder con lo que a esta agencia judicial corresponde, conforme las motivaciones que vienen expuestas.

#### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ**  
Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.  
Correo: [j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Soledad – Atlántico. Colombia  
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad  
Palacio de Justicia – Primer Piso

**SICGMA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD**

**Soledad, 28 de AGOSTO 2023**

**NOTIFICADO POR ESTADO N° 138 VÍA WEB**

**El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.  
Correo: [j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Soledad – Atlántico. Colombia  
DEAA

